

LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTERNA EN PARTIDOS POLÍTICOS

VIRGINIA PINTO



1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO VEHÍCULOS DE REPRESENTACIÓN

Los partidos políticos son entidades que forman parte del sistema político-electoral de un país. Para Bobbio (1981), dentro del término de partido político se encuentran las organizaciones de la sociedad civil que se organizan y actúan cuando se le da al pueblo el derecho de intervenir en la gestión del poder político.

Sartori (1976) explica que la palabra “partido”, desde su composición, integra dos significados opuestos. Por un lado, hace referencia a una división y por otro, a participación.

Así, es fácil comprender que los partidos políticos reflejan las distintas visiones de la sociedad y, a su vez, buscan agrupar a aquellos sujetos sociales que comparten dichas visiones, lo que simplifica alcanzar intereses comunes.

El significado de participación también es aplicado como “parte”. Es decir, hay que tener claridad que la necesidad de estos vehículos como conductos de expresión no opacan el hecho de que constituyen una fracción de un todo, que es el sistema político del país.

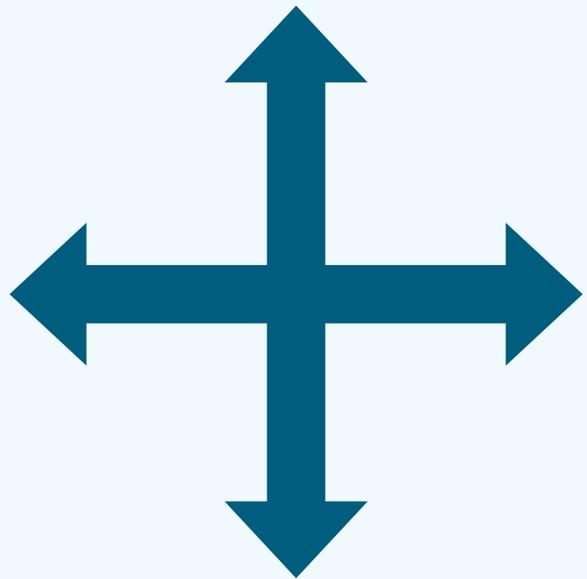
En este sentido, si los partidos políticos están llamados a reflejar las preferencias de la sociedad, las formas de gobierno donde no existe más que un partido político, limitan la representación de los ciudadanos.

La participación por medio de partidos políticos y estos como vehículos de representación ha evolucionado en el tiempo y dependiendo del área geográfica. En un principio, estas agrupaciones reflejaban los intereses de un grupo que se dedicaba a la política como una actividad secundaria a la posición económica autónoma de la que gozaban, conocidas en la tipología de partidos de Weber como partidos de notables (Bartolini, 1996; Malamud, 2003).

Los partidos de notables se activan únicamente con la cercanía del período electoral, concentrándose en preparar las listas electorales y la campaña (Bartolini, 1996).

Sigmund Neumann les llamaría partidos de representación individual y agregaría que se caracterizan por bajos niveles de movilización y participación política donde sus miembros se adormecen entre cada período electoral (Bartolini, 1996).

La predominancia de este tipo de partidos ha ido cambiando como parte de la respuesta de representación



política ante la masificación de las sociedades y la expansión territorial de los Estados (Malamud, 2003). El punto de inflexión en cuanto a la necesidad de representación política se dio a partir de la ampliación del derecho al voto (Sartori, 1976); en ese sentido, los partidos políticos se convirtieron en los auxiliares institucionales del Estado que debían adecuarse a las necesidades de socialización, movilización y reclutamiento (Malamud, 2003).

Esto dio origen a los partidos de masas, los cuales se caracterizan por tener personal político de tiempo completo, dando como resultado una organización fuerte (Bartolini, 1996).

De las principales diferencias entre el partido de notables y el partido de masas es la importancia de la incorporación de miembros a la estructura del partido que le permita no solo ser un reflejo fiel de los intereses comunes, sino al mismo tiempo, independencia financiera por medio del financiamiento democrático desde sus bases (Duverger, 2000).

Bobbio (1981) aclara que la adopción de formas de gobierno representativo no crea partidos políticos automáticamente.

La creación y desarrollo de los partidos políticos dependerá de la demanda de la sociedad civil de participar en los procesos de toma de decisiones políticas, cuya intensidad también aumenta en momentos de grandes transformaciones económicas y sociales (Bobbio, 1981).

Es por ello por lo que la ciudadanía activa e informada dentro de los partidos políticos cobra relevancia para la construcción y fortalecimiento del modelo democrático del país.

Parte importante de conocer la historia de la democracia está en dimensionar las transformaciones que ha sufrido, que lleve a (re)valorar el sistema democrático como la forma de gobierno preferible.



2. ESTRUCTURA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA

La forma en la que se encuentran estructurados los partidos políticos está establecida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, más conocida como LEPP. El artículo 24 de dicha ley mandata que un partido político debe contar con órganos nacionales, departamentales y municipales.

En el nivel de organización nacional, los partidos deben contar como mínimo con una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional, un Órgano de Fiscalización Financiera y un Tribunal de Honor, siendo los últimos tres electos en la Asamblea Nacional, que es el órgano de mayor jerarquía del partido y está integrada por dos delegados con voz y voto de los niveles municipales en donde el partido se encuentra vigente, electos en Asamblea Municipal. Los niveles departamental y municipal tienen sus propias asambleas y sus propios comités ejecutivos.

Un detalle importante es resaltar que el despliegue territorial de los partidos políticos, es decir, la formación a nivel municipal de los órganos de los partidos no necesariamente cubre la totalidad de los municipios, debido a que el artículo 49 de la LEPP establece como mínimo una organización partidaria¹ en 50 municipios de al menos 12 departamentos.

El objetivo fundamental de los dirigentes de los partidos políticos debe ser lograr una permanencia en el tiempo que les permita continuar dentro de la competencia por el poder.

Dada la necesidad de representación política, la permanencia en el tiempo solo se logra manteniendo el requisito mínimo de miembros de partido, es decir de su base.

Para ello es importante que la estructura fomente procesos de democratización y formación interna para la asimilación de los valores y la filosofía de la organización partidaria.

La coherencia que debe mantenerse entre la filosofía marcada en papel dentro de los estatutos del partido y el accionar de los representantes electos es fundamental para el interés y la fidelidad de las bases.

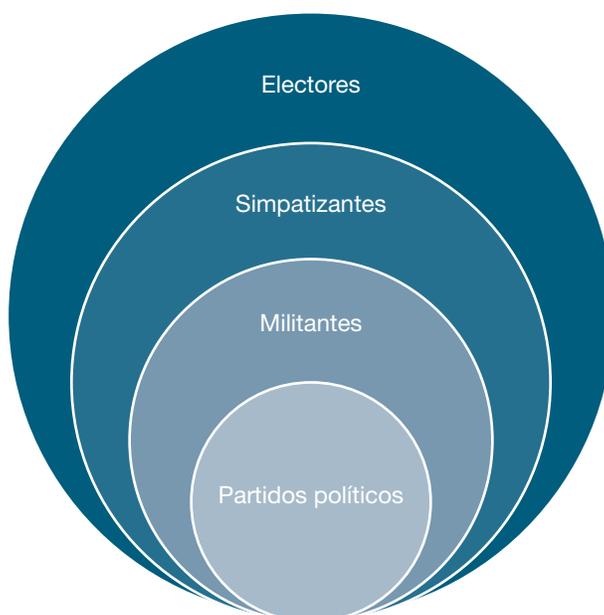


¹ Elegir comités ejecutivos en cada asamblea de los tres niveles de organización partidaria.

3. BASES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Llegados a este punto, se reconocen dos situaciones alrededor de la figura del ciudadano. La primera es que la visibilización de otros grupos sociales llevó a la evolución de los partidos políticos y su fortalecimiento como mecanismos de representación. La segunda es que, a partir de ese giro, la permanencia de un partido político en el escenario político de un país depende también de la lealtad de sus miembros.

A Duverger (2000) le pareció importante hacer una distinción de los grados de participación con respecto a las organizaciones partidarias; estos pueden visualizarse como tres esferas que se diferencian por su involucramiento con los partidos políticos.



Las formas de involucramiento están directamente relacionadas con la tipología de los partidos políticos. Al hablar de las bases de un partido político, se hace referencia a los miembros del partido, término que a su vez comparte la misma noción con la de adherente.

En este sentido, Duverger hace notar que el uso del término “miembro” fue adquiriendo una mayor relevancia conforme los partidos políticos fueron evolucionando de partidos de cuadros² a partidos de masas, ya que estos últimos tienden a apelar más al público.

Siguiendo los grados de involucramiento, la esfera más amplia es la de electores, que agrupa a aquellos ciudadanos que limitan su involucramiento al ejercicio de votar por los candidatos que propone el partido; generalmente, el número de electores crece más rápido que el de militantes.

Por su parte, el simpatizante se encuentra en el limbo entre los electores y los militantes. Va más allá de conceder su voto al partido, recurre a reconocer su preferencia política hacia la organización partidaria, acción que acoge un grado de propaganda.

² Es el término usado por Duverger para hacer referencia a los partidos de nobles.



Sin embargo, para no confundirlo con un elector cuya declaración de preferencia también puede estar influenciada por el contexto político, el simpatizante participa en reuniones públicas o en actividades de propaganda; esta situación refleja una adhesión informal, como una negativa a abandonar la independencia individual que puede significar la militancia.

Dentro de la esfera de militantes es necesario hacer una distinción entre miembros pasivos y miembros activos. Los miembros pasivos son aquellos ciudadanos que figuran dentro de los registros del partido, pero no actúan para la promoción de la agrupación. Caso contrario, los miembros activos son el núcleo de la base del partido.

Al militante activo le interesa promover al partido político al que pertenece, asiste a reuniones de forma regular, difunde consignas, organiza propaganda o se involucra en la preparación de las campañas electorales; la diferencia entre un miembro pasivo y uno activo no debe centrarse en la cantidad de participación, sino en la calidad de esta.

La crisis de los sistemas democráticos a nivel internacional ha puesto de manifiesto la necesidad de concentrar esfuerzos por recuperar la confianza de ese elemento esencial para el sistema de partidos políticos, los ciudadanos.

En Guatemala, el fin del conflicto armado interno y el inicio de la era democrática del país representó una oportunidad para la sociedad civil de incorporarse a la vida política y expresar sus preferencias vía elecciones. Si bien los partidos políticos existían previo a este período, “la afiliación era un requisito meramente formal para la conformación oficial de los partidos políticos” (López, 2008, 133), sin mencionar que los procesos electorales no eran del todo transparentes.

Dado lo anterior, el fortalecimiento de la participación ciudadana dentro de los partidos políticos cobra sentido en dos ámbitos: a) Existe un alejamiento entre política y ciudadanos, lo que conlleva respuestas poco certeras a las demandas sociales, y se refleja en cifras como las del Índice de Pobreza Multidimensional (Rosales, Lemus, García, Carbajal y Pinilla, 2018), que expone que el 60 % de la población guatemalteca es multidimensionalmente pobre.

b) Hay una baja identificación con los partidos políticos, esto se refleja en las cifras del Barómetro de las Américas (Rodríguez, 2021), que expone que un 14 % de los guatemaltecos confía en los partidos políticos, uno de cada cuatro (27 %) guatemaltecos confía en las elecciones y un tercio (32 %) confía en la democracia.

32 % confía en la democracia

27 % confía en las elecciones

14 % confía en los partidos políticos

Ambos elementos tienen relación directa con la permanencia de los partidos políticos y con la permanencia misma de un modelo democrático, de modo que el funcionamiento de las estructuras de los partidos es fundamental para que los miembros se sientan escuchados y que formen parte importante del desarrollo democrático del país.

A partir de la promulgación de la LEPP en 1985, la Asamblea Nacional Constituyente formuló un papel más activo para la ciudadanía dentro de las organizaciones partidarias (López, 2008). Se otorgó a los miembros una participación con voz y voto en la toma de decisiones del partido, haciendo uso de los mecanismos de las asambleas en los tres niveles de organización —nacional, departamental, municipal— (López, 2008).

A pesar de ello, debe tomarse en cuenta que estos mecanismos formales tienen una escasa penetración si los miembros tienen un limitado conocimiento del sistema político-electoral del que son parte y una función de los partidos políticos, como beneficio propio y del sistema democrático, es la formación y capacitación de las bases.



4. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE BASES COMO PARTE DE LA DEMOCRATIZACIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Dentro de las obligaciones que les competen a los partidos políticos, el artículo 22, literal f) de la LEPP contempla que están llamados a fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados.

Asimismo, el artículo 62 Ter, literal a) del Reglamento de la LEPP establece que parte de las actividades de proselitismo de la organización partidaria se encuentra en la formación y capacitación de los miembros del partido en dos vías, una enfocada en la persona, para desarrollar o mejorar las capacidades políticas e ideológicas de los miembros, y otra enfocada en las instituciones, para el fortalecimiento del sistema democrático, la modernización del partido y la actividad política del país.

¿Por qué es importante la formación cívico-democrática? Las cifras del apartado anterior son un indicio de la salud del modelo democrático en el país, esta desconfianza hacia el sistema político es el caldo de cultivo para la instalación de otras formas de gobierno “más fuertes”³ con garantías, por lo que no es de extrañar que un 55 % de los guatemaltecos prefiera un sistema que garantice servicios básicos a uno que garantice elecciones.

En este sentido, los conocimientos sobre el sistema político y el convencimiento sobre los valores democráticos serán esenciales para combatir el sentimiento de impotencia que se ha instalado en la población guatemalteca y generar los cambios necesarios para el país, de la mano de sus ciudadanos.

¿Por qué es importante esta función en los partidos? En primer lugar, la mayor parte de los conocimientos sobre democracia se adquieren de la interacción entre el ciudadano con el gobierno y su propia experiencia política, y, en segundo lugar, ya que una



³ Estas formas de gobierno tienden a concentrar el poder en una figura individual o en un solo partido, eliminando así la competencia entre partidos políticos.

misión obligatoria de los partidos es atraer votantes, son un conducto efectivo para que estos reciban información (Ace Project, consultado el 15 de diciembre de 2022).

En realidad, la formación cívico-democrática de la ciudadanía es competencia de la sociedad en su conjunto, desde la orientación en casa, pasando por las escuelas, hasta la incorporación como ciudadano al cumplir la mayoría de edad y registrarse para el voto.

La autoridad electoral, que en Guatemala es el Tribunal Supremo Electoral, también cumple una función de formación cívico-electoral; sin embargo, la rapidez con la que avanza y crece la sociedad rebasa la capacidad de la entidad para cubrir de forma efectiva esta función, por lo que debe recurrir a otros actores políticos, especialmente los partidos que son quienes mantienen un contacto cercano con la ciudadanía.

Los partidos políticos generalmente se enfrentan a la formación de personas adultas, donde será necesario lograr aprovechar los conocimientos que de una u otra manera han sido aprendidos en otros ámbitos, aunque la formación cívica en los rangos etarios más jóvenes suele ser débil. Por ejemplo, un estudio sobre educación cívica y ciudadana de 2009 mostró que Guatemala obtuvo un puntaje de 435, muy por debajo de la media internacional de 500 puntos y ubicándose en el puesto 33 de 36 países evaluados.

Este puntaje correspondía al nivel uno (1) de conocimiento cívico, en este nivel hay familiaridad con algunos conceptos como equidad, cohesión social, libertad o nociones básicas del individuo como ciudadano activo. La diferencia con el nivel más alto (3) está en que los estudiantes son capaces de conectar los procesos de organización política con sus respectivos mecanismos de control y tienen el alcance para justificar y evaluar posturas o políticas con base en los principios que les dieron origen (Von Ahn, Morales, Gálves-Sobral, Saz, 2009).

La formación de personas adultas se conoce como andragogía y toma en cuenta algunos campos de acción (Sierra, 2016):

Acción cultural: integración de los valores de la sociedad, transformación y adquisición de nuevos valores culturales.

Acción y participación social: encaminada a grupos marginados.

Formación laboral: en su vertiente profesional y ocupacional.

Acción compensatoria: desde la alfabetización hasta el dominio de más de un idioma o curso para el acceso a los distintos niveles o grados de enseñanza por caminos no formales.

Acciones con personas que se encuentran fuera de su grupo social una temporal o espacialmente: migrantes, reclusos.

Acciones con grupos diferenciales de zonas rurales que tienen una idiosincrasia distinta a las de las zonas urbanas industrializadas.

Cada partido formará a sus miembros como mejor crea conveniente o fuese acordado dentro de la misma organización, acciones que dependerán también del tipo de partido que sea o del momento de transición en el que se encuentre. En todo caso, es importante que se considere el abordaje de temas de interés para el partido como actor político y como parte del sistema político.

Como actor político

La filosofía del partido: de forma que los miembros se identifiquen con este.

Los derechos y obligaciones de los miembros: de forma que ayuden a mantener la integridad de la organización.

El papel que juegan los miembros en época electoral: para difundir consignas, hacer propaganda, atraer miembros o fungir como fiscales.

Fiscal de partido: una figura importante para los partidos políticos el día de las elecciones, se encargan de defender los votos que este reciba y estar atento ante irregularidades. Para ello deben conocer las reglas, las sanciones, cómo hacer impugnaciones.

La estructura del partido: la LEPP mandata a contar con mínimos de organizaciones internas, pero cada partido dispone la creación de otras que contribuyan a su labor, por lo que es esencial que los miembros conozcan con quien abocarse en caso de duda.

Los temas anteriores no encontrarán cabida, a menos que los miembros cuenten con un entendimiento de la ley electoral, el proceso electoral y el sistema político, de modo que dimensionen la necesidad y la utilidad de la existencia de los partidos políticos como vehículos para representar y apelar por sus intereses.

Como parte del sistema político

Sistema político: qué es, cómo se conforma y de qué manera afecta sus vidas.

Sistema electoral: de forma que tengan claras las reglas a las que su jugador (el partido) tiene que ceñirse y poder defenderlo ante cualquier injusticia.

Las autoridades de elección popular y las autoridades designadas: de forma que tengan claridad de las responsabilidades que tiene cada uno de los puestos.

Los órganos de control político y financiero: siendo estos el Tribunal Supremo Electoral y la Contraloría General de Cuentas, entidades independientes que marcan el ritmo del juego político y son los encargados de la auditoría horizontal.

La formación y capacitación de las bases de los partidos hace más probable la identificación con la organización, incentiva la participación y permite que sus representados se aseguren que el partido sea un reflejo fiel de quienes lo conforman.

EJERCICIOS

I. Verdadero y falso: a continuación, se presentan algunos enunciados a los que deberá colocar V, de verdadero y F, de falso, según considere y con base en la lectura anterior.

- () La palabra partido contiene dos significados completamente iguales.
- () La ampliación del derecho al voto creó la necesidad de la representación política.
- () Duverger señala que existen cuatro esferas de participación en torno a un partido político: los desinteresados, los electores, los simpatizantes y los militantes.
- () Entre la democracia, las elecciones y los partidos políticos, son estos últimos los que cuentan con el mayor porcentaje de confianza.
- () Uno de los llamados a los partidos políticos es fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados.

II. Ordena las letras para formar palabras.

- oditrap oclítipo _____.
- nóicatneserper _____.
- otneimarculovni _____.
- aígogardna _____.
- nóicaticapac _____.
- oditrap ed sesab _____.

III. Rellena los espacios en blanco con las palabras correctas pertenecientes a frases que se encuentran dentro de la lectura anterior.

La _____ formuló un papel más activo para la ciudadanía dentro de las organizaciones partidarias.

Los _____ se activan únicamente con la cercanía del período electoral, concentrándose en preparar las listas electorales y la campaña.

EJERCICIOS (CONTINUACIÓN)

Los _____ se caracterizan por tener personal de tiempo completo, dando como resultado una organización fuerte.

En el nivel organización nacional, los partidos deben contar como mínimo con una Asamblea Nacional, un _____, un Órgano de Fiscalización Financiera y un _____.

Los partidos políticos reflejan las distintas visiones de la sociedad y a su vez, buscan agrupar a aquellos sujetos sociales que comparten dichas visiones, lo que simplifica alcanzar _____.

Dentro de las obligaciones que les competen a los partidos políticos, el artículo 22, literal f) de la LEPP contempla que estos están llamados a _____ de sus afiliados.

Es importante que la estructura fomente procesos de _____ para la asimilación de los valores y la filosofía de la organización partidaria.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Ace Project. (Consultado el 15 de diciembre de 2022). *Educación electoral*. <https://n9.cl/wo9eht>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. <https://n9.cl/zevhj>
- Bartolini, S. (1996). *Partidos y Sistemas de Partidos*. En Pasquino, G. (Comp.) Manual de ciencia política. Alianza Universidad Textos, 8va reimpresión.
- Bobbio, N. (1981). *Partidos Políticos*. Diccionario de política. <https://n9.cl/w9hdt>
- Dabroy, J. (2018). *Institucionalización de los partidos políticos: una aproximación al caso guatemalteco*. ASIES. <https://n9.cl/ic9be>
- Dabroy, J. (2019). *Informe analítico del proceso electoral de 2019*. ASIES. <https://n9.cl/jebv6>
- Dabroy, J. (2019). *Los jóvenes exigen*. ASIES. <https://n9.cl/hy5ki>
- Daboy, J. (2021). Métodos alternativos de votación. ASIES. <https://n9.cl/lhbn5>
- Duverger, M. (2000). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, decimosexta reimpresión.
- Godínez, A. (2021). *El ABC electoral para ciudadanos*. ASIES. <https://n9.cl/9rag8>
- Ixpanel, F. (2021). *Documento técnico: democracia interna de los partidos políticos*. ASIES. <https://n9.cl/257kw>
- López, C. (2008). *El funcionamiento de los partidos políticos en Guatemala: existencia de institucionalidad formal e informal: análisis de los años 2003 a 2006*. En Ortiz, P. (Coord.). Partidos políticos en Guatemala: entre institucionalidad y pragmatismo político. Área de estudios sociopolíticos, FLACSO Guatemala.
- López, V. (2021). La importancia de la Comunicación Política. ASIES. <https://n9.cl/my45r>
- Malamud, A. (2003). *Partidos Políticos*. En Pinto, J. (Comp). Introducción a la Ciencia Política. Eudeba, Buenos Aires. <https://n9.cl/jk7zh>
- Molina, H y Tun, V. (2012). Retos y desafíos de la educación a la ciudadanía impulsada por el Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral de Guatemala, en el contexto social de la transición hacia una sociedad de la información. *Revista Derecho Electoral*, Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica. <https://n9.cl/xmz6j>
- Molina, I. (1998). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Pasquino, G. (1996). *Manual de ciencia política*. Alianza Universidad Textos, 8va reimpresión.
- Pinto, V. (2021). *Estado y democracia*. ASIES. <https://n9.cl/ahvlu>
- Pinto, V. (2022). El blockchain y su uso en la administración pública. ASIES. <https://n9.cl/e7f6y>

- Rodríguez, M. (Ed.). (2021). *Cultura política de la democracia en Guatemala y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. Nashville, TN: LAPOP. <https://n9.cl/zyb06>
- Rosales, S; Lemus, I; García, E; Carbajal, F y Pinilla, M. (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional*. Ministerio de Desarrollo Social y la Iniciativa sobre la Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford. <https://n9.cl/ucl98>
- Ruíz, E. (2019). *Las mujeres en el proceso electoral 2019*. ASIES. <https://n9.cl/f2i59i>
- Sartori, G. (2002). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial, 2da reimpresión.
- Sierra, R. (2006). La Andragogía, modelo propicio para el desarrollo de la educación de adultos. *PROSPECTIVA*, vol. 4, no. 1, pp. 100-102. <https://n9.cl/9ldmt>
- Thompson, H y Vignon-Martínez, E. (2016). La educación cívica y la formación ciudadana en la educación de la personalidad. *Edusol*, vol. 16, no. 54, pp. 79-89. <https://n9.cl/3gq0o>
- Thompson, J. (2012). La labor educativa en el marco de las competencias de los organismos electorales en América Latina. *Revista Derecho Electoral*, Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica. <https://n9.cl/7djsb>
- Von Ahn, M; Morales, A.L; Gálves-Sobral, J; Saz, M.A. (2009). *Informe Nacional de Resultados: Guatemala, Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana ICCS 2009*. Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://n9.cl/yjfmic>

